- 1. Podrán participar todos los escritores mayores de 25 años, residentes en la república mexicana con un periodo mínimo comprobable de 5 años previos a la publicación de esta convocatoria.
- 2. Los trabajos deberán pertenecer al género de novela, ser inéditos, originales, de tema libre, y escritos en castellano.
- 3. No podrán participar los trabajos que tengan compromisos de publicación, que hayan sido presentados en otros certámenes o que correspondan a autores fallecidos con anterioridad al anuncio de esta convocatoria. www.escritores.org
- 4. Las obras deberán estar dirigidas a un público lector de entre 13 y 18 años de edad.
- 5. La extensión de las obras será mínimo de 100 y máximo de 200 páginas, tamaño carta, escritas a máquina o en computadora con letra Arial de 12 puntos, a doble espacio.
- Deberán enviarse en digital al siguiente formulario: forms.gle/bfQESGLy3d2cG2zi6
- 7. Cada texto deberá ir firmado con seudónimo, siendo obligatorio adjuntar un archivo zip o rar que contenga la siguiente información:
- Datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono fijo y celular).
- · Hoja curricular.
- El autor acompañará esta información con una declaración por escrito de que las obras enviadas son originales, inéditas y no han sido premiadas en anteriores concursos, o están pendientes de fallo en otros premios, ni tienen comprometidos sus derechos con editorial alguna.
- 8. Será facultad del jurado calificador no considerar las obras que no cumplan con los requisitos estipulados en esta convocatoria.
- 9. No podrán participar ganadores previos del Premio Nacional de Literatura para Jóvenes Fenal Norma en ninguna de las trece ediciones anteriores.
- 10. Enviar comprobante de recepción digital a los correos electrónicos siguientes: Katia Nilo Fernández

katia.nilo@Fenal.mx

Juana Lizbeth Alvarado Mota

jalvarado@edicionesnorma.com

- 11. El plazo de admisión de originales cerrará el martes 30 de noviembre de 2021, a las 19:00 horas. No se recibirán obras enviadas por correo electrónico.
- 12. Se tomará en cuenta la fecha de la remisión del formu-
- 13. Se otorgará un premio único por la cantidad de \$114,418.00 (ciento catorce mil cuatrocientos dieciocho 00/100 m.n.) para el trabajo que el jurado calificador falle como ganador.
- 14. El premio compromete también la publicación de la novela por parte de Editorial Norma (Educa Inventia S.A. de C. V.) y el derecho a su comercialización.
- 15. Editorial Norma (Educa Inventia S.A. de C.V.) suscribirá un contrato de acuerdo con los términos expuestos en las presentes bases y con la Ley Federal de Derechos de Autor.
- 16. El (la) autor(a) de la novela ganadora cederá a Editorial Norma (Educa Inventia S.A. de C. V.) el derecho exclusivo de explotación de su novela para todo el mundo, en versión libro, en castellano, en todas sus modalidades, y para el pla zo máximo de cinco años.
- 17. El (la) ganador(a), así como los autores con menciones honoríficas (si fuera el caso), se compromete(n) a participar en los actos de presentación y promoción de su obra que la Fenal y Editorial Norma (Educa Inventia S.A. de C. V.) consideren adecuados.
- 18. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el premio, en cuyo caso la Fenal acumulará el monto económico para la emisión del premio del año siguiente.
- 19. El fallo del jurado será inapelable, una vez emitido se procederá a la apertura de la plica de identificación.
- 20. Los resultados se harán públicos a través de los medios institucionales de comunicación de la Feria Nacional del Libro de León Fenal 2022 y publicados en las páginas web fenal.mx y normainfantilyjuvenil.com/mx/, el 31 de enero de 2022.

- 21. La ceremonia de premiación y presentación editorial se realizará dentro de la programación de la Fenal entre el 29 de abril y el 8 de mayo de 2022
- 22. El jurado será nombrado por el Comité Organizador de Fenal Editorial Norma (Educa Inventia S.A. de C. V.) y estará formado por especialistas en literatura infantil y juvenil. La composición del jurado se dará a conocer junto con la obra y el autor ganador del premio.
- 23. Editorial Norma (Educa Inventia S.A. de C. V.) se reserva el derecho de opción preferente para publicar cualquier novela presentada al concurso literario que, no habiendo obtenido dicho premio, sea considerada de su interés, previa suscripción del correspondiente contrato con su autor(a) en las condiciones habituales.
- 24. Una vez publicado el fallo, los originales no premiados y sus copias serán destruidos sin que quepa reclamación alguna en este sentido. Los participantes no ganadores ni finalistas estarán exentos de cualquier compromiso con la Fenal y Editorial Norma (Educa Inventia S.A. de C. V.)
- 25. Por el hecho de presentarse al premio, los autores acep tan las presentes bases y se comprometen a no retirar su obra una vez presentada al concurso.
- 26. El jurado estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia no prevista en la presente convocatoria.